


XIII TALLER DE DESARROLLO PROFESORAL

Bienvenidos



Los resultados de aprendizaje en el marco del Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior

Cúcuta, 5 de agosto de 2022



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ

Profesor Doctorado en educación, Maestría en Educación y
Licenciatura en Química.

Universidad Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia)
cmosquera@udistrital.edu.co

Objetivo

Comprender la manera de Implementar los resultados en los programas académicos en el contexto del marco normativo vigente y el modelo de acreditación en alta calidad.

Resultados de aprendizaje

Interpretar la información disponible sobre Resultados de Aprendizaje en el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019, la Resolución específica 21795 de 2020 y el Acuerdo 02 de 2020 y valorar su impacto en programas académicos.



La mirada de los resultados de aprendizaje desde las acciones de verificación de condiciones de calidad para Registro Calificado:

- Renovación de Registro Calificado o
- Modificaciones de Registro Calificado.



Decreto 1330 de 2019

“Que teniendo en cuenta que el **sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior** actualmente se **centra en la evaluación de las capacidades y procesos de las instituciones y de los programas**, se hace necesario fortalecer e integrar los procesos académicos que incorporan los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES** y de los **avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión** de las instituciones, de tal forma que evidencia la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad”.



Decreto 1330 de 2019

En considerandos:

“... este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. **LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE SON CONCEBIDOS COMO LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LO QUE SE ESPERA QUE UN ESTUDIANTE CONOZCA Y DEMUESTRE EN EL MOMENTO DE COMPLETAR SU PROGRAMA ACADÉMICO.**”

Resultados de aprendizaje

Programa académico



Conocer



Demostrar



La educación
es de todos

Mineducación

DECRETO 1330 DE 2019

Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares

La institución **deberá diseñar** el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

Contexto



Diseño



Currículo



Decreto 1330 de 2019

e) Mecanismos de evaluación

Se refiere a los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

a) Componentes formativos

Se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROYECTADOS, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

Resolución 21795 de 2020

Artículo 12: Resultados de aprendizaje

Dicta que los
resultados de
aprendizaje deberán:



1. Favorecer

Los procesos de enseñanza y aprendizaje **centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió**

2. Ser definidos

Para **ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.**

3. Definir

De forma clara, concreta y verificable los **dominios o tipos de aprendizaje** fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento.

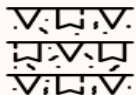
4. Establecer

Los **niveles de aprendizaje** que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.

Resolución 21795 de 2020

Artículo 12: Resultados de aprendizaje

Dicta que los
resultados de
aprendizaje deberán:



5. Establecer

Los posibles reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.

6. Describir

Los conocimientos, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.

7. Reflejar

Las acciones a implementar por la institución para que los **estudiantes aprendan a aprender, adquieran y desarrollen habilidades** que permitan enriquecer el aprendizaje; **aprendan a hacer**, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de las disciplinas o profesiones; y **desarrollen condiciones** para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad, y **comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.**

Resolución 21795 de 2020

Artículo 12: Resultados de aprendizaje

Dicta que los
resultados de
aprendizaje deberán:



8. Incluir

Su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.

9. Estar alineado

Con el plan **general de estudios** y el **perfil de egreso**.

10. Ser comunicado

A **los estudiantes**, conforme los parámetros de gestión de información definidos según el literal c) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 del decreto 1075 de 2015 modificado por el decreto 1330 de 2019.

***Decreto 1330 de 2019**

- De acuerdo con la normatividad vigente para la Educación superior*, en relación con los ASPECTOS CURRICULARES DE UN PROGRAMA¹, deben considerarse tanto para la renovación de Registros Calificados como para el otorgamiento de nuevos Registros Calificados de programas de Pregrado (Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesionales) y de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados), los componentes formativos, pedagógicos y de interacción, así como la conceptualización teórica y epistemológica del programa, y los mecanismos de evaluación.

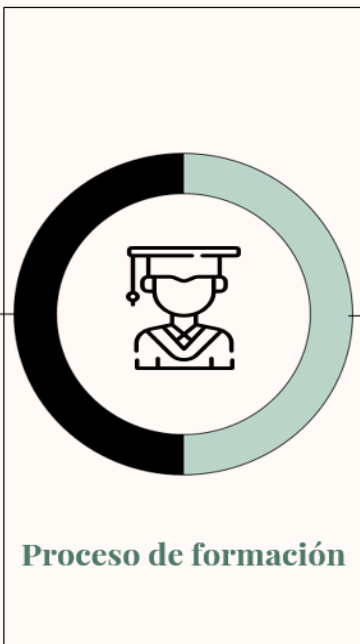
1. Artículo 2.5.3.2.3.2.4

Aspectos curriculares

Componente formativo

Presenta la manera como están **estructuradas, organizadas, integradas e interrelacionadas** las **estrategias del proceso formativo** del estudiante desde su ingreso hasta el egreso de la institución.

En consecuencia, describe la estructura circular para el programa situando al **estudiante en el centro con claros propósitos de cómo aprender a aprender.**



Componente pedagógico

El componente pedagógico deberá declarar para el programa, **los medios y modelos pedagógicos y didácticos** que permitan la interacción estudiante y profesor o profesores, como referentes sistemáticos que orienten y medien en el desarrollo de las actividades académicas y en los procesos formativos, haciendo **explícitas las estrategias utilizadas para la innovación pedagógica.**



Debe entonces considerarse:

- Descripción del **modelo o modelos pedagógicos y didácticos** a utilizar.
- Descripción de los **ambientes de aprendizaje y las herramientas tecnológicas** que serán utilizadas, en coherencia con la modalidad o modalidades del programa.

Modalidad

Recordemos las modalidades que expresa la norma:

- Presencial.
- Distancia.
- Virtual.
- “Blended” (Combinaciones).



MODALIDAD¹

Es el **modo** utilizado que integra un conjunto de **opciones organizativas y/o curriculares** que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del **nivel de formación** y atender **características conceptuales** que faciliten el acceso a los estudiantes, en **condiciones diversas** de tiempo y espacio.

1. Artículo 2.5.3.2.2.5

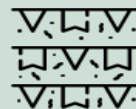
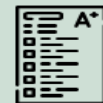
METODOLOGÍA²

Es un conjunto de **estrategias educativas, métodos y técnicas** estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo.

2. Artículo 2.5.3.2.2.6

Componente pedagógico

En el **componente de interacción** la institución deberá hacer la declaración expresa de la forma en que está diseñada la incorporación de las **dinámicas del entorno local, regional y global**, y la forma en que hace que el aprendizaje sea una **experiencia enriquecedora y reflexiva para los estudiantes y los profesores**, acercándolos a la comprensión de las particularidades de las disciplinas, las culturas y la sociedad.



Para ello, la institución para el programa deberá, por lo menos:

1. Explicar

- Las **estrategias de interdisciplinariedad**, entre las que deberá mencionar la forma en que **estos componentes están presentes en las labores** formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

2. Enunciar

- La forma en que se **seleccionan los actores, situaciones, dinámicas**, entre otros para interactuar y establecer relaciones recíprocas.

3. Describir

- Los componentes del currículo que privilegien el **desarrollo de competencias multiculturales y comunicativas** en una segunda lengua.

4. Plan de internacionalización

- Cuando el programa lo haya definido como parte del desarrollo de las labores académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión.

5. Enunciar

- La forma en que desarrollará las condiciones para que sus **estudiantes y profesores puedan interactuar** en contextos mediados por la tecnología, independientemente de las modalidades del programa.

Fundamentación teórica y epistemológica

- La institución deberá hacer explícitos para el programa, los **postulados teóricos y conceptuales de los conocimientos** que lo sustentan y en función de ello, la forma en que las labores formativas, académicas y docentes, científicas, culturales y de extensión se vinculan a dichos saberes.
- Entre las evidencias a tener en cuenta para desarrollar los fundamentos teóricos y epistemológicos del programa, se debe considerar la presentación de análisis para la definición de los postulados teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa.



Mecanismos de evaluación

La institución deberá, en coherencia con los componentes formativos, pedagógicos y de interacción, demonstrar los mecanismos de evaluación los cuales deberán articularse de forma planificada y coherente con el plan de estudios y con los objetivos de aprendizaje previstos.



Entre las evidencias a tener en cuenta para el desarrollo de estrategias de evaluación en el Programa, se deben considerar:

1

Los mecanismos de evaluación sistemáticos de los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** en concordancia con las políticas institucionales.

2

1. Definir los **mecanismos de seguimiento al proceso formativo** de los estudiantes alineados a los mecanismos de evaluación sistemática de los resultados de aprendizaje

3

Definir los **mecanismos de retroalimentación de los estudiantes** sobre sus evaluaciones, con el fin de que estas cumplan los objetivos previstos en el proceso formativo.

4

El programa deberá demostrar cómo **adaptará sus mecanismos de evaluación a la diversidad de los estudiantes** y en particular a las necesidades de los estudiantes que se encuentren en situación de discapacidad o aquellos que merezcan una atención diferenciada.

Organización de las actividades académicas y proceso formativo

Son todas aquellas acciones que se realizan dentro del marco del componente formativo y deberán estar **ENCAMINADAS A CUMPLIR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

Dado que el **Proceso formativo** deberá a su vez estar compuesto por la interacción de esas acciones que se generan, en forma planificada, entre la comunidad académica, y se desarrolla en los **ambientes de aprendizaje soportados en los medios educativos e infraestructura física y tecnológica** con el fin de lograr los resultados de aprendizaje propuestos.

Este conjunto de acciones e interacciones **deberán estar alineadas con el componente formativo.**

Atendiendo la **modalidad o modalidades** (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores) se deberá:

1.

Especificar las **actividades académicas**, la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, en términos de **objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza y didácticas**, así como los **enfoques teóricos, prácticos y científicos** y todo aquello que se refleje en el proyecto educativo del programa y en el currículo.

2.

Para cada actividad de formación contemplada en el plan de estudios, presentar los **créditos**, así como discriminar y justificar las horas de relación directa con el profesor y las horas de trabajo independiente, acorde con el sistema institucional de créditos.

3.

3. Especificar las **formas de interacción entre estudiante-profesor/tutor, estudiante-estudiante**, así como los espacios que favorezcan la interdisciplinariedad a través de la interrelación entre los distintos actores de la comunidad académica.

4.

Establecer **objetivos y estrategias de seguimiento** orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados en las prácticas formativas y la necesidad que tenga el programa de desarrollarlas.

Las horas de relación directa con el profesor deberán presentarse discriminadas en aquellas dedicadas al **componente teórico, teórico-práctico y práctico** por asignatura, cursos o espacio académico, según corresponda.

Registro calificado por primera vez

Aspectos curriculares

La institución deberá diseñar el contenido curricular según el campo o campos de educación y formación del programa y en coherencia con la modalidad o modalidades, el nivel de formación, la tipología y la identidad institucional.

Desde las Condiciones Institucionales de Calidad

La Institución deberá dar cuenta de la existencia, implementación, aplicación y resultados de la política institucional en el orden de lo académico asociado al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.

Medios Educativo

Según la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional, y en coherencia con la modalidad o modalidades y los lugares de desarrollo, el nivel de formación y los campos de educación y formación del programa se deberán definir los medios educativos que garantizarán alcanzar los Resultados de Aprendizaje

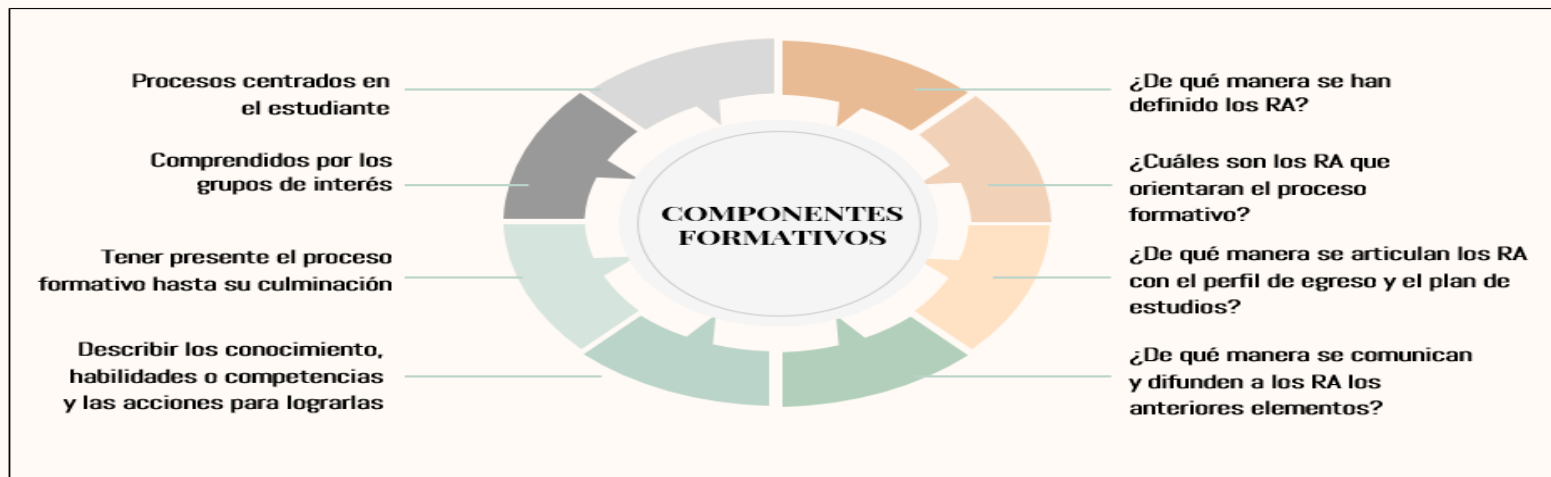
Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo

Las acciones que se realizan dentro del marco del componente formativo, encaminadas a que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje previstos.



ASPECTOS CURRICULARES*

Componentes formativos: Aspectos (10) Evidencias (4)



ASPECTOS CURRICULARES

Componentes pedagógicos y mecanismos de evaluación.



Y en correspondencia con los **aspectos curriculares...**

01 Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo

Se evalúan las estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje.

01 Evidencias

Descripción de las estrategias de seguimiento a la que facilite su permanencia, graduación oportuna, obtención y logro de los resultados de aprendizaje.



02 Medios Educativos

Se debe disponer de espacios de tiempo y físicos necesarios, conjugados en la misma coordenada, para el logro de los RA

02 Evidencias

Descripción de los medios educativos que estarán a disposición del logro de los resultados de aprendizaje

Renovación de Registro Calificado

Aspectos curriculares: componentes formativos

1. **Resultado de las evaluaciones** realizadas a los resultados de aprendizaje.
2. **Evaluación y propuesta de mejoramiento** de los mecanismos de articulación de los resultados de aprendizaje al plan general de estudios

Aspectos curriculares: mecanismos de evaluación.

1. **Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación** que permitan el seguimiento al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y el modelo pedagógico.
2. **Indicadores del mejoramiento del desempeño del estudiante** según los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos curriculares: Componentes pedagógicos

1. **Evaluación de las metodologías** utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos.
2. **Seguimiento a las metodologías** utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.

Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo

Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos por el programa.

**Fundamentos
educativos
apoyados en los
desarrollos de la
investigación en
pedagogía y en
didáctica**

CURRÍCULO

Definición

En el acto educativo, es **un diseño apoyado en principios** culturalistas, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos y didácticos, orientado al **logro de finalidades formativas y de aprendizaje de conocimientos.**



Las **categorías de estos principios**, pueden ilustrarse de la siguiente manera:



Culturalistas- sociológicos

- **Contexto social**
Sistemas **de creencias y de visiones** de mundo propias del contexto cultural local
- **Relaciones y diferencias** con los sistemas de creencias y de visiones de mundo propias de otros contextos.
- Posibilidades de **articulación** y de **diferenciación** de conocimientos objetos de **enseñanza** respecto a otros modos de **conocimiento** (cotidianos, ancestrales).

Epistemológicos

- **Explicaciones** sobre cómo se **elaboran los conocimientos** objeto de enseñanza y de aprendizaje.
- **Modos de desarrollo** y de **aplicación** de los **conocimientos objetos** de enseñanza y de aprendizaje.

Didácticos

- Desarrollo de estrategias de enseñanza y de estrategias de aprendizaje que hagan posible cambios internalistas en las formas de pensar, de sentir y de actuar
- Desarrollo de estrategias para aprender a aprender

Pedagógicos

- Postulados para hacer posible el paso de individuos a personas a través de la educación según lo prevé el PEI
- Sistema de valores que esperan fortalecerse a través de las actividades educativas
- Descripción de aportes a la formación de personas a partir de los conocimientos objeto de enseñanza y de aprendizaje

DISEÑO CURRICULAR

Un *diseño curricular*^{*}, ha de estructurarse como estrategia para resolver, o mínimamente, aportar a la solución de los siguientes problemas:

¿Para qué enseñar? →

Reflexiones y actividades para intervenir en **finalidades** educativas y de aprendizaje

¿Qué enseñar? →

Construcción de justificaciones en torno a los **conocimientos** de la asignatura, materia o unidad a enseñar

^{*}Coll, en De Zubiría, 2006 y Sanmartí (2000)

¿Cómo relacionar los conocimientos a enseñar con otros conocimientos convencionales y no convencionales?

Descripción de las **relaciones** de los conocimientos objeto de **enseñanza** con conocimientos **del mismo campo** o de otros **campos** de conocimientos

¿Cuándo enseñar?

Preparación de los modos de secuenciación de los conocimientos a enseñar.

Recordar que los **contenidos** son expresiones organizadas en el **tiempo** y en el **espacio** de los conocimientos a enseñar y por tanto se organizan en las siguientes dimensiones:

1. Teórico – Conceptual (Cognoscitiva)
2. Actitudinal – Emocional (Cognitiva)
3. Procedimental (Práctico)

Dimensiones de los contenidos

Teórico-conceptual (Cognoscitiva)

Configura modelos teóricos, conceptos y principios desde donde se interpretan y representan porciones de la realidad natural o física.

Dan sentido a todo aquello que se **SABE**.



Actitudinal – Emocional (Cognitiva)

Configura ideas y creencias, sistema de valores y disposiciones para hacer o no hacer en la práctica acciones sobre una porción de la realidad natural o física.

Dan sentido a todo aquello que se **SABE HACER**.



Procedimental (Práctico)

Configura esquemas de Acción.

Dan sentido a todo aquello que se **HACE**.



¿Cómo enseñar?

Reflexiones sobre las estrategias de enseñanza de acuerdo con las finalidades de aprendizaje

¿Cómo evaluar?

Reflexiones en torno a cómo reconocer **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE** a lo largo del proceso educativo así como de las técnicas y de los instrumentos para reconocer dichos resultados.

¿Con qué enseñar?

Descripción de los inventarios de recursos (medios) existentes o por elaborar para facilitar la implementación de estrategias de enseñanza y de estrategias de aprendizaje

¿Cómo usar los aprendizajes?

Descripción de situaciones de contexto cercano o lejano que faciliten la aplicación de los resultados de aprendizaje.

En tal sentido, el programa, el curso o la unidad de enseñanza debe mostrar explícitamente las **RELACIONES** entre el **DISEÑO** curricular, las **COMPETENCIAS** esperadas, los **CRÉDITOS** académicos, las **ACTIVIDADES** de enseñanza, las **ESTRATEGIAS** de evaluación y los **RESULTADOS** de aprendizaje.

Una pregunta obligada para **pensar, diseñar y gestionar** un diseño curricular tiene que ver con el sentido de la **relación** entre el acto de **enseñanza** y el acto de **aprendizaje**.

¿Qué es la enseñanza?

De hecho, existe una conexión muy estrecha entre "enseñanza" y "aprendizaje", pero no se trata del tipo de conexión que apoya la afirmación de que no puede haber enseñanza sin aprendizaje.

(Fenstermacher, 1989).

Enseñanza y aprendizaje

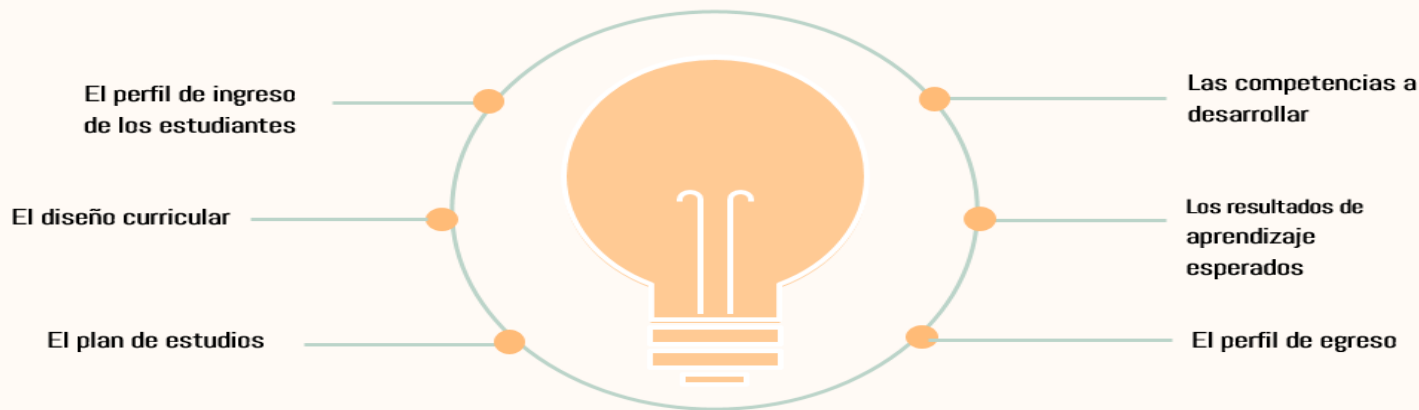
Quizás comprender la **relación ontológica** y no causal entre “enseñar” y “aprender”, nos ayuda a entender por qué siempre concedemos una estrecha relación a estos dos términos.

De hecho, si nadie aprendiera, sería difícil imaginar el concepto enseñar. Si el aprendizaje no se produjera nunca, ¿qué sentido tendría enseñar? (Fenstermacher, 1989)



Componente formativo

Por ello es importante que en la descripción y explicación del **componente formativo**, se especifique la forma en que se da importancia a la intencionalidad de tener al **estudiante en el centro de las actividades propias del proceso formativo**. Para ello hay que considerar y relacionar:



ATENCIÓN

El plan de estudios no es en sí mismo el diseño curricular, este es apenas un **componente más** de una propuesta para acompañar a personas en actitud de conocer.

Las **dimensiones de un proceso formativo incluyen** (en un programa en general o en el Syllabus de un espacio académico):



Actividades propias del proceso formativo

- 1** Diseño curricular.
- 2** Propósitos formativos.
- 3** Declaración de competencias.
- 4** Rutas formativas.
- 5** Perfiles de ingreso.
- 6** Contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales..
- 7** Estrategias de evaluación.
- 8** Instrumentos de evaluación.
- 9** Créditos académicos.
- 10** Criterios de flexibilidad y de interdisciplinariedad
- 11** Resultados de aprendizaje.
- 12** Perfiles de egreso.

Propósitos formativos

Los **Propósitos Formativos** son intencionalidades explícitas que nos planteamos en el acto educativo, esto es, en las interacciones profesores – estudiantes con propósitos de enseñanza – aprendizaje.



Se **expresan a través de acciones** (verbos) y resulta ser de interés que se planteen tanto para las **actividades de enseñanza como de aprendizaje**. Desde los conocimientos profesionales del Profesor, regularmente es quien las propone.

La relación diseño curricular, propósitos de formación, competencias y perfiles de egreso, dan sentido a los resultados de aprendizaje, los cuales, deben expresarse mediante indicadores verificables y medibles cualitativa o cuantitativamente.

Propósito de formación

Es una expresión que se representa en una acción indicada con un verbo en infinitivo y que refiere lo que el profesor desea alcanzar, conseguir o lograr respecto de una meta o finalidad de aprendizaje, es decir, representa el resultado que el estudiante debiera alcanzar al finalizar una actividad de enseñanza.



Competencia

Se refiere a lo que le compete a alguien saber, saber hacer o hacer en un contexto cultural, social, profesional, laboral o escolar, entre otros, de una actividad determinada. **Habitualmente se describe como una afirmación en tercera persona y considera la acción, la habilidad o capacidad a desarrollar y la condición de calidad.**

Competencia

Tal y como lo plantea **Perrenoud (2005)**, una **competencia** no es una decisión objetiva sin fruto de opciones teóricas, ideológicas y políticas. En este sentido, hay **diversidad de alternativas de clasificación de competencias.**

Por ejemplo, podemos referirnos en el contexto educativo superior, a competencias básicas, profesionales y socio-humanísticas.

Perrenoud (2005), en relación con competencias para enseñar, propone:

Organizar y animar situaciones de aprendizaje

Gestionar la progresión de los aprendizajes.

Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación

Implicar a los alumnos en su aprendizaje y su trabajo.

Participar en la gestión de la escuela.



Trabajar en equipo.

Informa e implicar a los padres.

Utilizar las nuevas tecnologías.

Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión

Organizar la propia formación continua.

Competencia

De otra parte, el profesor **Alejandro Adler (2017)**, propone la siguiente clasificación:

Competencias básicas:

Lingüística	Capacidad de poder hablar y crear mensajes apoyados en operaciones gramaticales.
Matemática	Capacidad para utilizar y relacionar los números y las operaciones
Científica	Capacidad para usar el conocimiento científico con propósitos de elaborar nuevos conocimientos y explicar fenómenos y sistemas complejos.

Competencias básicas:

Digital

Capacidad para usar creativamente, críticamente y con seguridad, tecnologías de la información y comunicación para alcanzar objetivos relacionados con una actividad (laboral, escolar, etc.).

Financiera

Capacidad para comprender conceptos financieros y tomar decisiones eficaces en el manejo de recursos económicos.

Cultural y cívica

Capacidad para para asumir roles activos para construir una sociedad democrática con base en la identidad individual y el respeto.

Competencias críticas:

Resolución de problemas

Capacidad para comprender una situación y evaluar diferentes formas de resolverla, dimensionando su impacto.

Creatividad

Capacidad para relacionar y modificar conceptos, generar ideas novedosas para el entorno personal y contextual (laboral, escolar, etc.) y crear emprendimientos o proyectos innovadores.

Comunicación

Capacidad para compartir claramente un mensaje de forma oral, escrita, verbal y no verbal.

Colaboración

Capacidad para trabajar en equipos colaborativos y multidisciplinarios.

Competencias críticas:

Curiosidad

Actitud de querer saber más sobre alguna situación con el fin de entenderla mejor.

Iniciativa

Actitud manifiesta en la generación de sujetos activos y no pasivos en los ambientes de estudio y trabajo.

Perseverancia

Actitud manifiesta en la generación de sujetos activos y no pasivos en los ambientes de estudio y trabajo.

Adaptabilidad

Actitud manifiesta en la generación de sujetos activos y no pasivos en los ambientes de estudio y trabajo.

Liderazgo

Capacidad para influir en las organizaciones

Conciencia social y cultural

Capacidad para asumir roles activos para construir una sociedad democrática con base en el respeto por los derechos humanos.

Competencias

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE, 2011), "Las **COMPETENCIAS** en el marco de la producción de ASCOFADE han estado referidas a un conjunto integrado de saberes, capacidades, habilidades, destrezas, valores, heurísticas, actitudes que se articulan para producir acciones reflexivas y contextualizadas.

Ser Competente

Tener la capacidad para actuar, para desempeñarse con autonomía responsable en coherencia con los diversos contextos de interacción, por tanto, la comprensión de los alcances del concepto de competencias deriva en el conocimiento del entorno sociocultural, en una lectura de las gramáticas de las disciplinas –teorías y métodos-, en las decisiones de privilegiar estrategias y herramientas pedagógicas; también, implica una manera de *organizar, de jerarquizar para legitimar y deslegitimar prácticas* que no le sean pertinentes y consecuentes.



Saber hacer en contexto

Es una definición incluyente que ha de comprenderse en su real magnitud, **contiene los saberes que circulan por los procesos educativos** (los discursos de la educación, la pedagogía, la didáctica, y los disciplinares), al igual que aquellos que transitan la cotidianidad y se corresponden con atmósferas del entorno creadas por el maestro y vividas en las instituciones:

Saber qué, saber por qué, saber para qué, saber cuándo, saber en qué sentido, saber conocer, saber hacer, saber cómo, saber convivir, saber ser, saberes todos que son objeto de las prácticas cotidianas en la escuela y fuera de ella, como consecuencia de actos conscientes –o no conscientes– de su desarrollo por parte de los maestros.

Competencias

Según Garritz (2009)

Refiriéndose a las competencias: “Esta palabrita está de moda en todos los aspectos educativos, pero hay que acotar muy bien su significado”. Desde el siglo XV nos encontramos con dos verbos en castellano: “competir” y “competer” que, proviniendo del mismo verbo latino (“competere”), se diferencian significativamente¹

“Competir”

Pugnar, rivalizar, dando lugar también al sustantivo «competencia», «competitividad», y al adjetivo «competitivo».

“Competer”

Pertenecer o incumbir, dando lugar al sustantivo «competencia» y al adjetivo «competente» (apto, adecuado).

1. Urzúa & Garritz (2008)

Resultados de aprendizaje

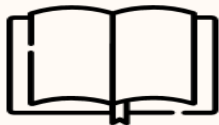
De acuerdo con los **criterios** establecidos por la institución en las condiciones institucionales con respecto a las políticas curriculares establecidas en el **Decreto 1330 de 2019** y en armonía con el contexto en donde se desarrolla o se desarrollará el programa, debe tener en cuenta:

1. El aprendizaje implica la adquisición de algo (una conducta, una información, una representación, un conocimiento); la enseñanza implica dar algo. _____
2. La enseñanza se produce por lo general, estando presente al menos una persona más; no es algo que ocurre al interior de un solo individuo _____
3. El aprendizaje puede realizarlo uno mismo; se produce al interior de nosotros mismos. _____



Aprendizaje

Debido a que el término “**APRENDIZAJE**” funciona tanto en el SENTIDO DE TAREA como en el de RENDIMIENTO, es fácil mezclar ambos y sostener, que la tarea de la enseñanza es producir el rendimiento del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido sostener que **un propósito central de la enseñanza es permitir al estudiante realizar las tareas del aprendizaje, esto es, elaborar conocimientos.**



Así, esta dependencia ontológica fundamenta la idea que el **APRENDIZAJE ES UN RESULTADO DEL ESTUDIANTE**, no un efecto que sigue de la enseñanza como causa. Por tanto, hablar de los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, es referirnos a describir las *actividades* que esperamos que los estudiantes realicen en sus actividades académicas.

Aprender es entonces **perfeccionar la actividad de estudiar** y esta es una **tarea central de la enseñanza**.

Por tanto, el profesor en estas nuevas perspectivas educativas, **no transmite o imparte el contenido al estudiante** pues estaría **es reforzando la idea de rendimiento**, sino que **ayuda al estudiante orientándolo sobre cómo adquirir el conocimiento por sí mismo** (Fenstermacher, 1989; Mosquera y Furió, 2008)

En síntesis, la tarea de enseñar consiste en permitir la acción de estudiar, consiste en enseñar cómo aprender.

Proponer procesos formativos en términos de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, es hacer entonces referencia a **lo que el estudiante elaborará y será capaz de hacer como resultado integral de su proceso formativo**. Por tanto:

- A. Los resultados del aprendizaje deben reflejar un amplio conocimiento conceptual, actitudinal y procedimental.



- B. Estos tipos de conocimiento se pueden clasificar según espacios académicos o según ciclos y componentes del plan de estudios.

- C. Cada espacio académico debe indicar las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación a través de los cuales podrán hacerse visibles los resultados de aprendizaje.

- D. Cada espacio académico debe señalar cómo se incluyen dentro de los resultados de aprendizaje la comprensión multicultural y el desarrollo de una segunda lengua.

Resultados de aprendizaje

Tienen **relación** con el diseño curricular y con las competencias a desarrollar (considerando al menos cuatro dimensiones). **Estas dimensiones** son:

Dimensión del **SER** (Ontológica): Configura el desarrollo del individuo hasta su condición de persona que se reconoce y es reconocido en un contexto, esto es, todo lo asociado con su desarrollo humano y social-cultural.

Dimensión **PROCEDIMENTAL** (Práctico): Configura Esquemas de Acción. Dan sentido a todo aquello que se **HACE**.

Dimensión **TEÓRICO – CONCEPTUAL** (Cognoscitiva): Configura modelos teóricos, conceptos y principios desde donde se interpretan y representan porciones de la realidad natural o física. Dan sentido a todo aquello que se **SABE**.

Dimensión **ACTITUDINAL – EMOCIONAL** (Cognitiva): Configura ideas y creencias, sistema de valores y disposiciones para hacer o no hacer en la práctica acciones sobre una porción de la realidad natural o física. Dan sentido a todo aquello que se **SABE HACER**.



En consecuencia...

El **perfil de egreso**, en coherencia con las **competencias esperadas** y con los **resultados de aprendizaje**, debe describir con claridad los atributos de la persona que aprende en el proceso (SER), los conocimientos teóricos (SABER), las actitudes, valores e iniciativas de acción (SABER HACER), y los conocimientos prácticos (HACER)



Resultados de aprendizaje

La noción de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** se apoya en la tendencia educativa “centrada en el estudiante”.

Desde esta perspectiva, **se busca identificar** lo que el estudiante debiera **SABER, SABER HACER o HACER** al finalizar un proceso formativo.

Esta noción, se apoya en aportes de la filosofía, pedagogía y didácticas de naturaleza socio-constructivista y compleja.

Jenkins y Unwin (2001):

“Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje”

Para **Donnelly y Fitzmaurice** (2005):

“Un resultado de aprendizaje es un enunciado de lo que el aprendiente debe saber, comprender y / o ser capaz de hacer al término de un periodo de aprendizaje”.

Resultados de aprendizaje



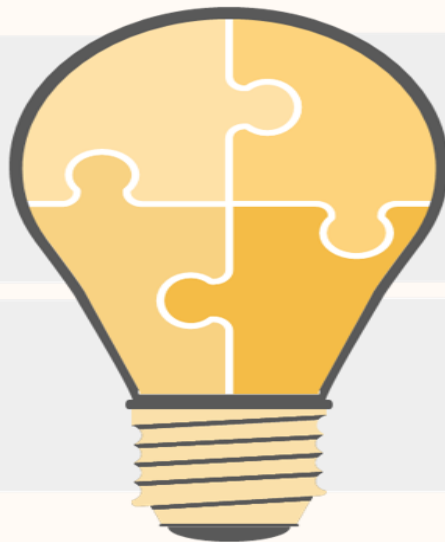
Describe lo que **se espera** que el estudiante **sepa, comprenda, sea capaz de hacer o demostrar** al finalizar el tema, la asignatura o el proceso de aprendizaje.

“Los resultados de aprendizaje son un enunciado acerca de lo que se espera que el aprendiente deba saber, comprender y /o ser capaz de demostrar al término de un periodo de aprendizaje” (Gosling and Moon, 2001).

Habitualmente se expresan describiendo la acción, el objeto, la condición de calidad y la finalidad.

Los resultados de aprendizaje nos convocan a pensar en:

Lo que esperamos que los estudiantes hagan explícito al finalizar una actividad, una temática, una problemática, un curso, etc.



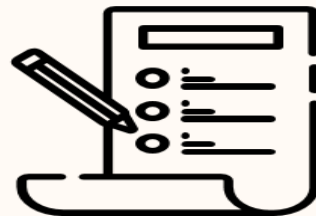
Estas acciones de los estudiantes se pueden representar mediante argumentaciones orales o escritas, en operaciones prácticas, en predisposiciones y actitudes, etc.

La utilidad para la vida personal, social, cultural, académica, etc. de quien aprende.

Los contextos donde poner en evidencia los aprendizajes.

Redacción de un Resultado de Aprendizaje

Es muy importante la **redacción de un resultado de aprendizaje**. Proponer procesos formativos en términos de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, es hacer entonces referencia a lo que el estudiante elaborará y será capaz de hacer como resultado integral de su proceso formativo. Por tanto:

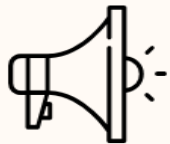
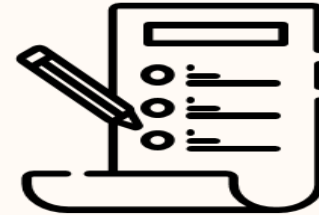


Sólo podemos opinar acerca de ello, si al estudiante se le pide demostrar ese conocimiento. Se le podría pedir escribir un informe, responder preguntas, explicar en forma oral las prácticas, etc."

Redacción de un Resultado de Aprendizaje

Reyes y Peláez (2021) sugieren:

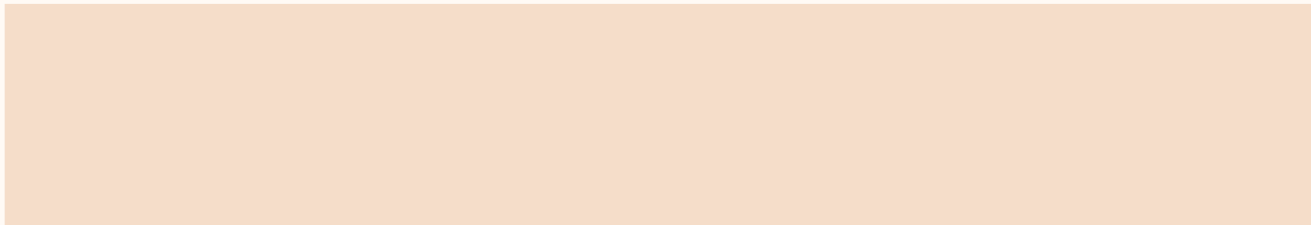
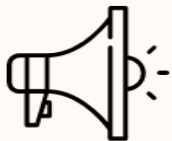
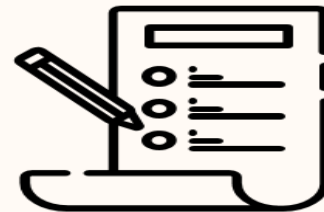
Deben ser redactados en un lenguaje sencillo, concreto y claro para explicarle al estudiante lo que aprenderá en el curso (o para comprender lo consensuado)



Debe describir tareas específicas y alcanzables. Los verbos deben ser activos y verificables.

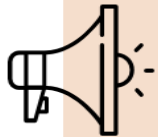
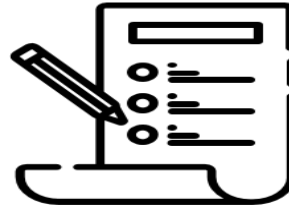
Redacción de un Resultado de Aprendizaje

Debe contribuir a la equidad e inclusión, es decir, que debe considerar la posibilidad de ser alcanzado por todos los estudiantes.



Redacción de un Resultado de Aprendizaje

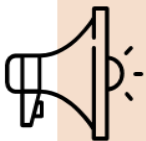
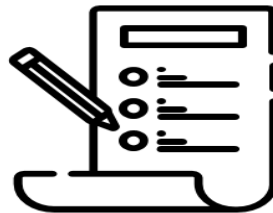
Con el RA se espera describir el aprendizaje significativo que el estudiante debe lograr en el curso, además de asegurar su idoneidad y relevancia con respecto a la asignatura.



Al definirlo se debe ser realista en términos de realización en el periodo académico previsto y con los recursos disponibles.

Redacción de un Resultado de Aprendizaje

Debe ser evaluable al establecer criterios claros y demostrables, es decir, formas tangibles para su evaluación.

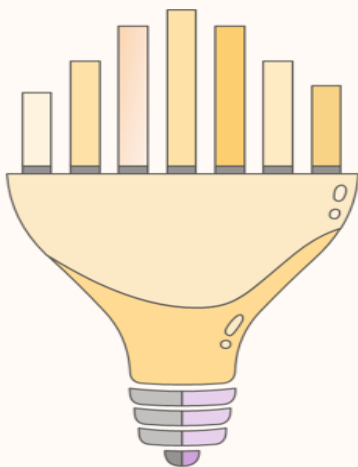


Debe ser aplicable, de tal manera que enfatice las formas en las que el estudiante pueda utilizar este conocimiento, habilidad o competencia en su vida profesional o personal.

Colofón

Independientemente que nos estemos refiriendo a **objetivos o propósitos formativos, competencias o resultados de aprendizaje**, algunas acciones (verbos) que ayudan a describir lo que debemos saber, saber o hacer son (Kennedy, 2006):

¿Qué son y cómo se implementan los resultados de aprendizaje?



- ————— ¿Cómo **defino** los resultados de aprendizaje de mi programa?
- ————— Si ya tengo definidas mis competencias, ¿qué más debo hacer en **términos de resultados** de aprendizaje?
- ————— ¿Qué debo radicar de acuerdo al decreto 1330 de 2019 y la resolución 21795 de 2020 para un **primer registro** calificado en términos de RA?
- ————— ¿Qué debo radicar de acuerdo al decreto 1330 de 2019 y la resolución 21795 de 2020 para una **renovación de registro** calificado en términos de RA?
- ————— ¿Qué quiere decir un **proceso de mejoramiento continuo** en torno a los resultados de aprendizaje?

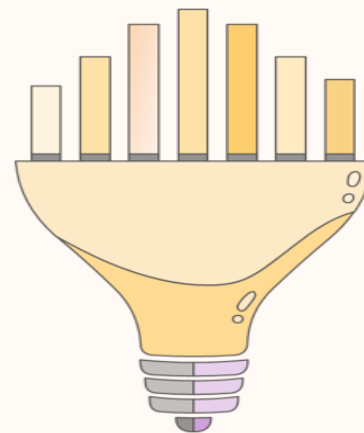
¿Qué son y cómo se implementan los resultados de aprendizaje?

¿Qué debo **demostrar** según el acuerdo 02 del 2020 en **términos de resultados** de aprendizaje?

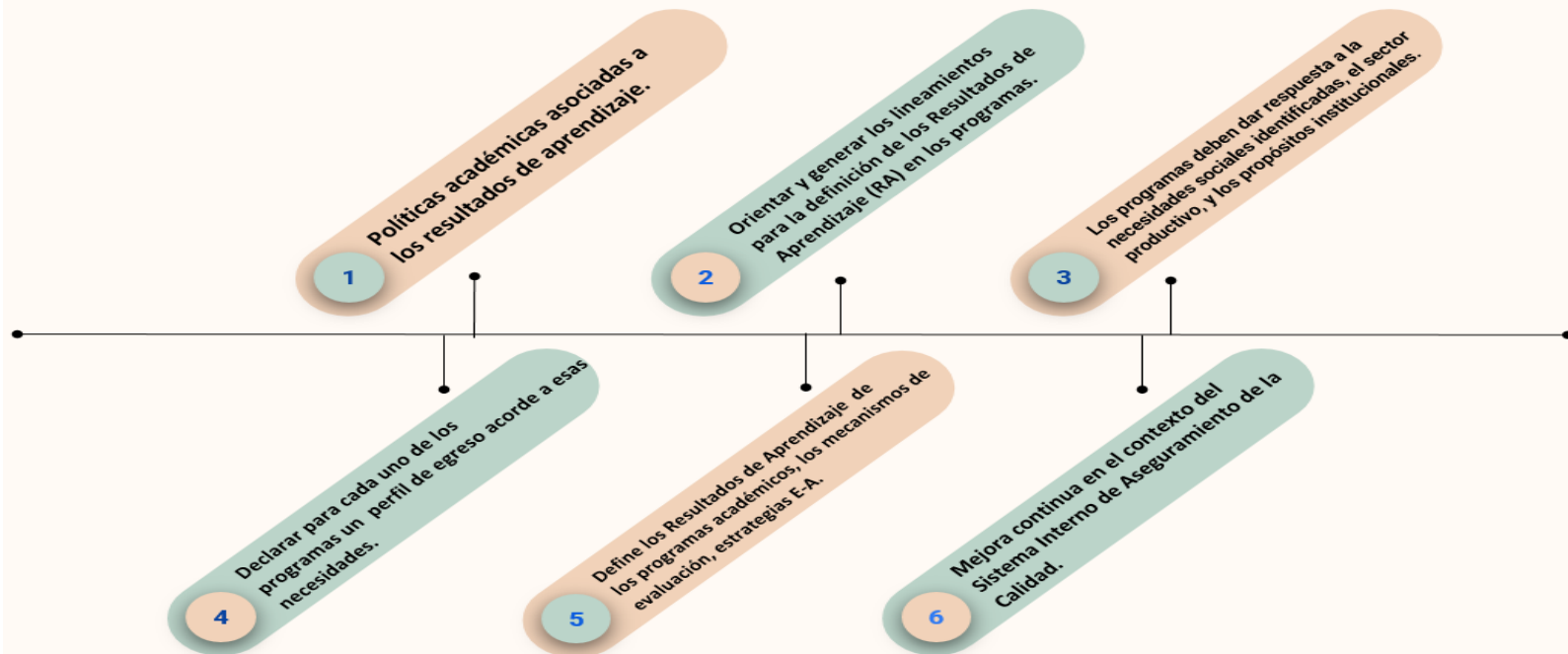
¿Cómo **implementar** los resultados de aprendizaje?

¿A qué **reflexiones** me induce la **evaluación de la obtención** de los resultados de aprendizaje por parte de mis estudiantes?

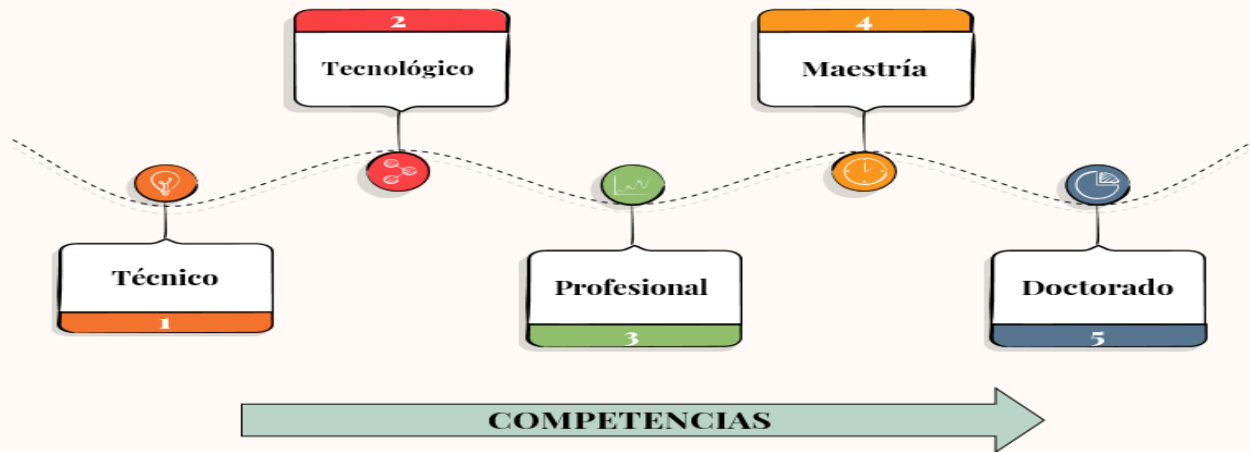
¿Cómo **impacta la implantación de la evaluación** de los resultados de aprendizaje en los diferentes grupos de interés de los programas académicos?



1. ¿Cómo defino los resultados de aprendizaje de mi programa?

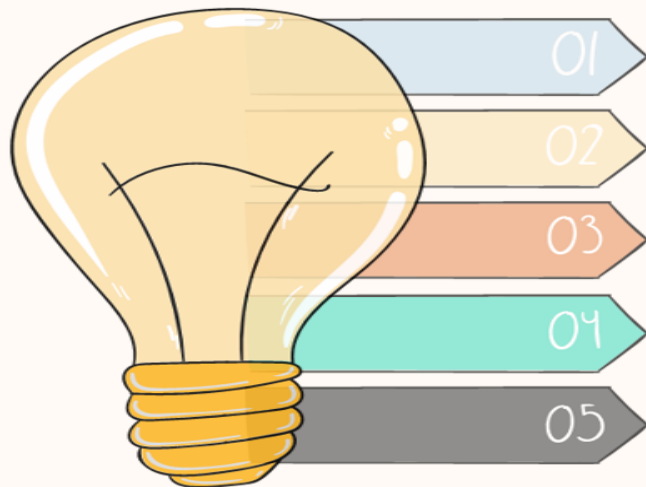


2. Si ya tengo definidas mis competencias, ¿qué más debo hacer en términos de resultados de aprendizaje?



El grado de desarrollo de las competencias puede ser valorado a través de Resultados de Aprendizaje y estos últimos son formulados en **coherencia con los conocimientos**, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que se espera el estudiante incorpore como **parte de sus aprendizajes** para desarrollar las competencias necesarias para su desempeño profesional, laboral y personal.

6. ¿Qué quiere decir un proceso de mejoramiento continuo en torno a los resultados de aprendizaje?



Formación integral de las nuevas generaciones

La evaluación del currículo y la evaluación del aprendizaje

La gestión curricular como proceso sistemático y flexible debe involucrar la participación de todos los actores

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Trazabilidad del proceso en el tiempo.

7. ¿Cómo implementar los resultados de aprendizaje?



1

Definir en el plan de estudios, los momentos en los cuales se va a medir el nivel de logro que van adquiriendo los estudiantes para cada resultado de aprendizaje esperado.

2

Definir un desempeño esperado para los estudiantes.

3

Definir la forma de valorar si los estudiantes van alcanzando el desempeño definido.

4

Definir el grupo que va a evaluar los resultados de las valoraciones anteriores y va a definir las acciones de mejoramiento.

5

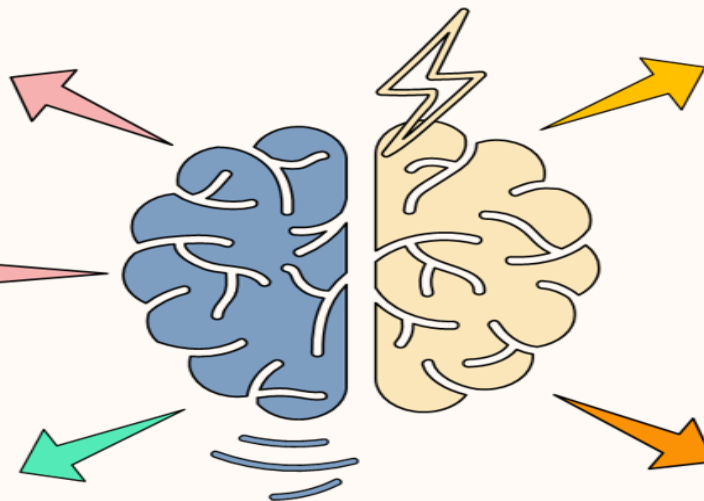
Una vez definidas las acciones de mejoramiento, debe haber un sistema que muestre su trazabilidad, esto es, si las acciones de mejora tienen un impacto en el tiempo.

8. ¿A qué reflexiones me induce la evaluación de la obtención de los resultados de aprendizaje por parte de mis estudiantes?

Se debe revisar qué se está evaluando y de qué manera

Implementar didácticas basadas en el aprendizaje

Se debe revisar cómo apoyar el desarrollo de la dimensión ética, emocional y actitudinal.

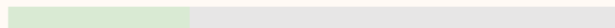


Revisar la relación entre las asignaturas y los prerrequisitos.

Incluir más laboratorios o prácticas

9. ¿Cómo impacta la implantación de la evaluación de los resultados de aprendizaje en los diferentes grupos de interés de los programas académicos?

Responsables académicos



Profesores



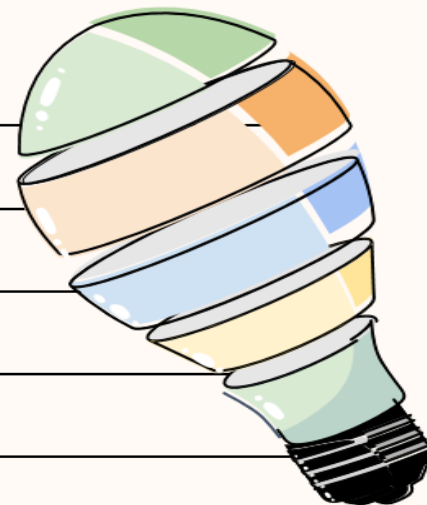
Estudiantes



Egresados



Empleadores



¿Qué referentes internacionales podemos encontrar en relación con los resultados de aprendizaje?



ANECA



**ARCU
SUR**

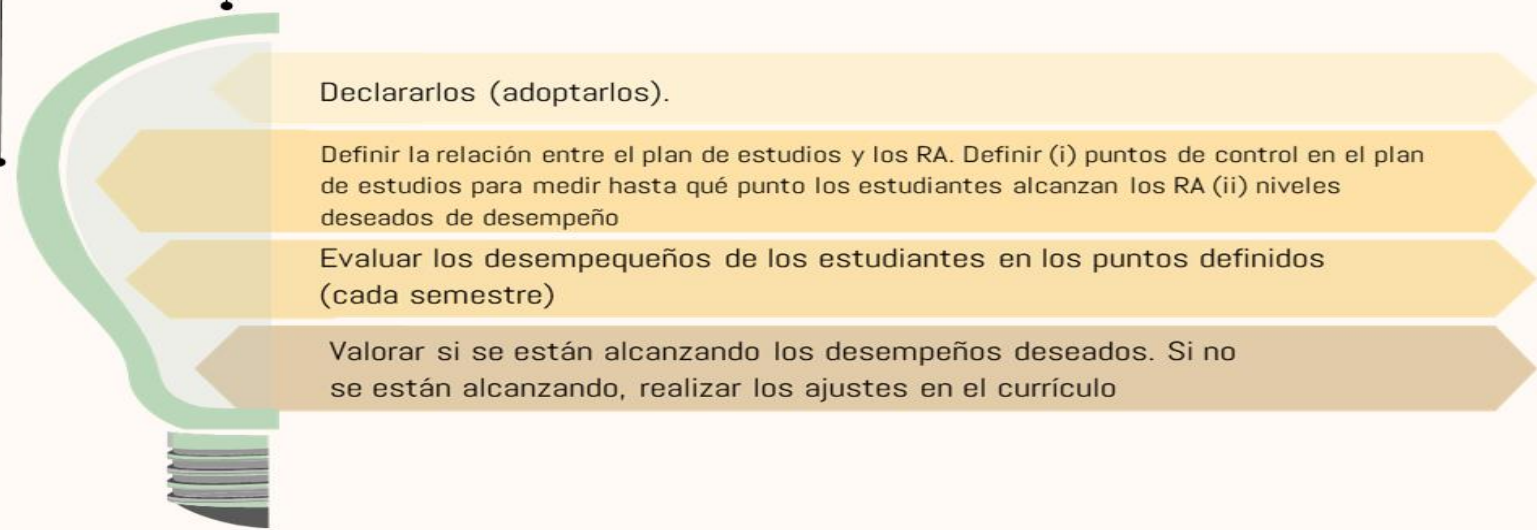


IESALC



ABET

4. Acciones en torno a los Resultados de Aprendizaje.



Declararlos (adoptarlos).

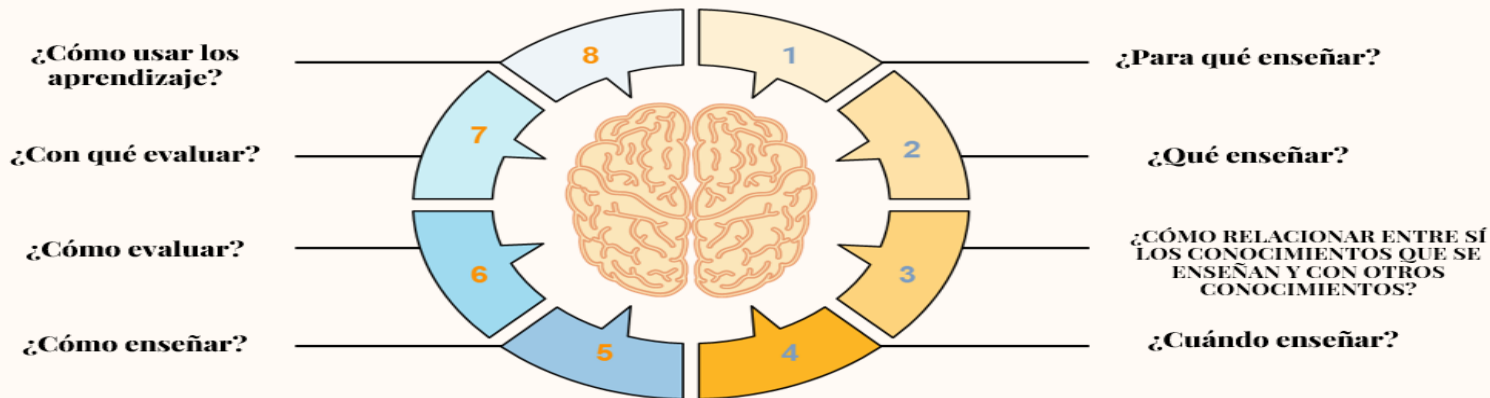
Definir la relación entre el plan de estudios y los RA. Definir (i) puntos de control en el plan de estudios para medir hasta qué punto los estudiantes alcanzan los RA (ii) niveles deseados de desempeño

Evaluar los desempeños de los estudiantes en los puntos definidos (cada semestre)

Valorar si se están alcanzando los desempeños deseados. Si no se están alcanzando, realizar los ajustes en el currículo

Consideraciones CONACES

1. Las IES plantean en su PEI y en el PEP de sus programas su concepción de currículo y desde allí, se verifica la coherencia de sus argumentos en las condiciones de calidad, en especial en **CONTENIDOS CURRICULARES** y en **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO**



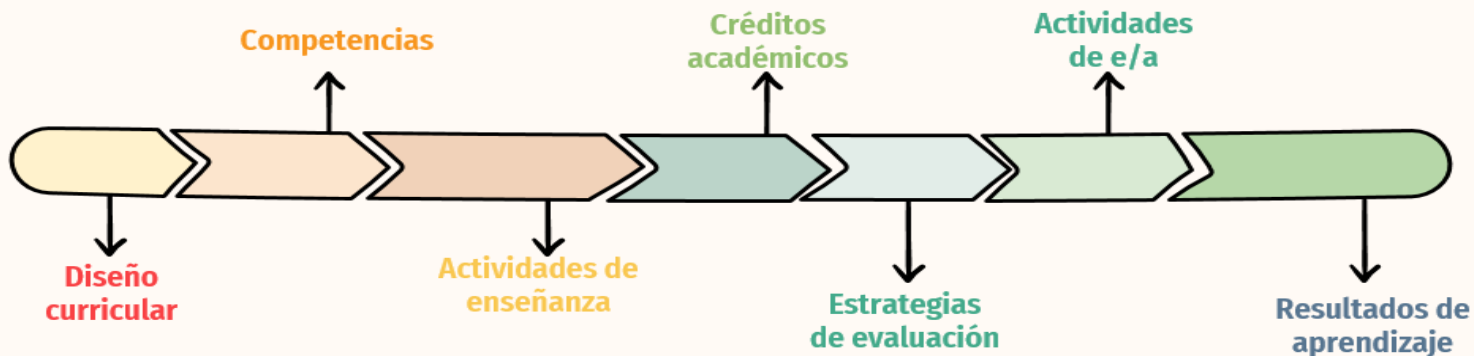
Consideraciones CONACES

2. Esto se puede apreciar en la articulación a modo de ciclo continuo PEI/PEP – Resultados de Aprendizaje:



Consideraciones CONACES

3. Las IES sugieren cómo articulan su propuesta de **secuencia de un diseño Curricular** hasta los Resultados de Aprendizaje:



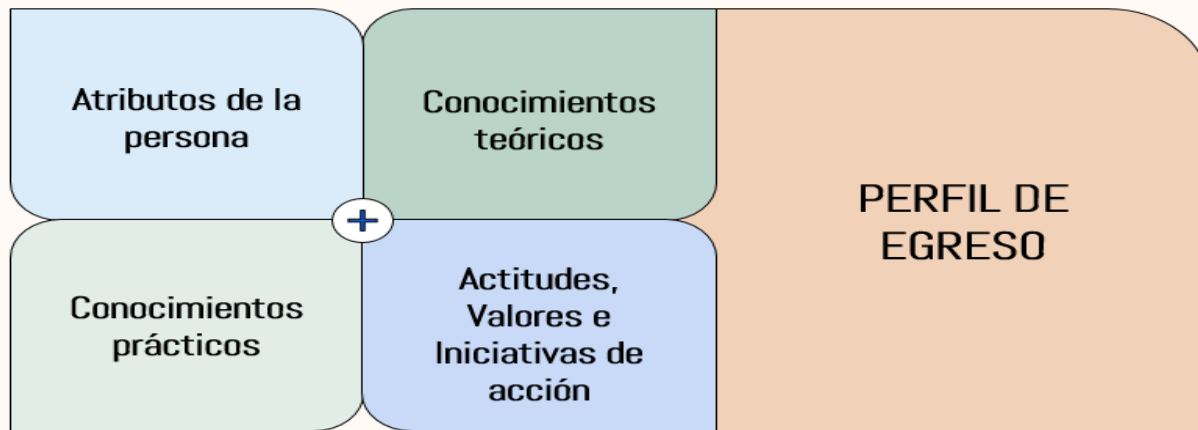
Consideraciones CONACES

4. En cuanto a **COMPETENCIAS**, la IES y el Programa las postulan y clasifican en coherencia con su modelo (s) pedagógico(s) y su(s) modelo(s) didáctico(s). A modo de sugerencia:



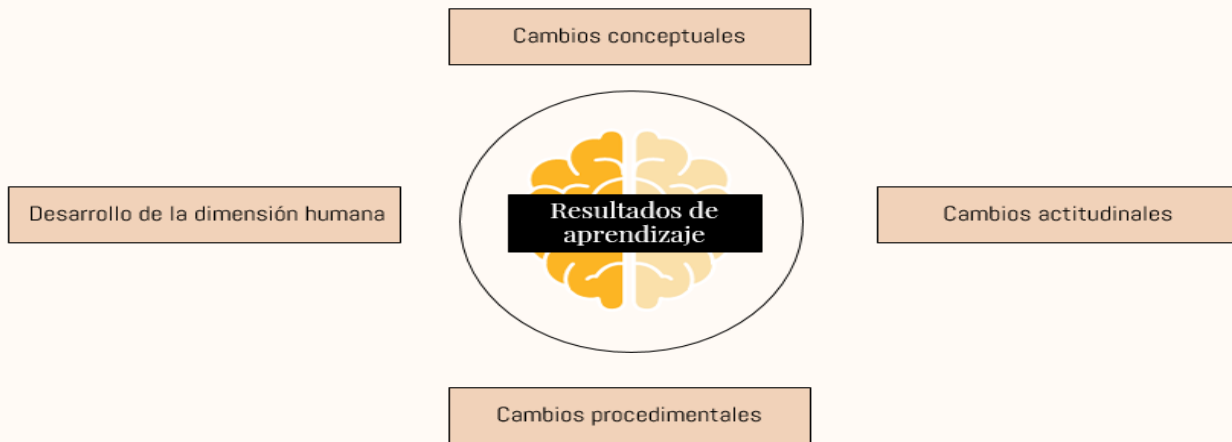
Consideraciones CONACES

5. Se verifican los perfiles de egreso declarados en coherencia con las competencias esperadas previstas por la IES o el Programa en un proceso formativo. A modo de ejemplo:



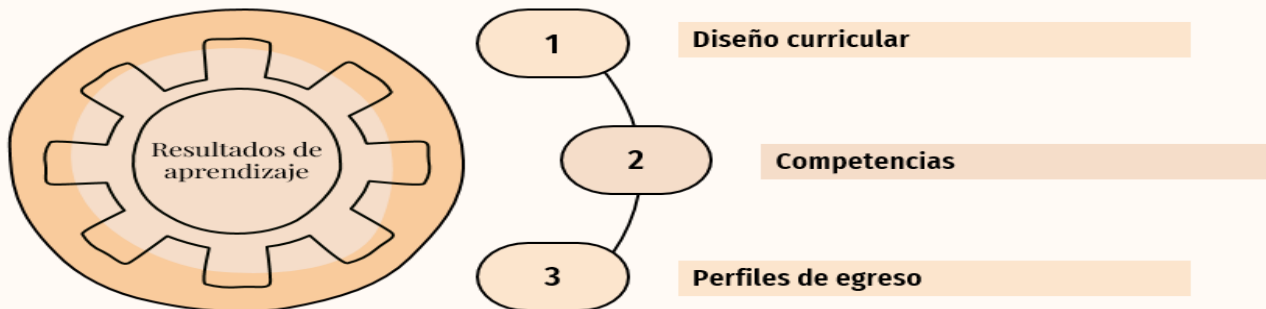
Consideraciones CONACES

6. Se verifica la consistencia entre los **elementos de los resultados de aprendizaje**, en coherencia con las **competencias esperadas** (o como la institución o el programa declara los propósitos de formación) y con los perfiles de egreso propuestos en un proceso formativo. Siguiendo con el ejemplo, ello podría verse así:



Consideraciones CONACES

7. En síntesis, una manera de fundamentar y **evidenciar los resultados de aprendizaje** es:



Reflexiones finales

CONACES

a. CONACES **no exige** el uso de **alguna metodología específica** para definir los Resultados de Aprendizaje. Son las IES y los programas los que plantean **desde sus concepciones pedagógicas y didácticas** así como desde la naturaleza de los conocimientos objeto del acto educativo, el diseño curricular, las actividades de enseñanza y de aprendizaje, las finalidades formativas y competencias esperadas, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y la declaración y evidencia de los resultados de aprendizaje.

b. La IES y el programa deciden cómo postular el seguimiento a los **Resultados de Aprendizaje**. Podrían utilizar pruebas estandarizadas o pruebas específicas que se precisan en los planes de clase; lo importante es mostrar qué resultados de aprendizaje se declaran en los espacios académicos que estructuran el plan de estudios, a través de qué instrumentos y cómo ello responden al modelo(s) pedagógico y didáctico previsto(s).

c. Una IES o un Programa puede tomar **Resultados de Aprendizaje definidos a nivel internacional por agencias acreditadoras**. Deberá entonces conceder las debidas citas y justificar el uso de dichos resultados de aprendizaje.

Reflexiones finales

CONACES

d. No hay número apropiado o recomendado de Resultados de Aprendizaje para un programa. Es un ejercicio autónomo de la IES, lo importante es que los RA respondan a lo esperado en el **artículo 12 de la Resolución 21795 de 2020**.

e. Al ser el estudiante el centro del proceso de enseñanza y de aprendizaje, el propósito central de la enseñanza es **permitir al estudiante realizar las tareas del aprendizaje**, esto es, elaborar conocimientos.

f. Para Jenkins y Unwin (2001), "los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje" y para Donnelly y Fitzmaurice (2005) **"Un resultado de aprendizaje es un enunciado de lo que el aprendiz debe saber, comprender y / o ser capaz de hacer al término de un periodo de aprendizaje"**.

Taller de Resultados de Aprendizaje

Ejercicio

Ejercicio

A continuación, les sugerimos tomar un programa que ofrezca su Institución y a partir de la información existente desarrollar los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Institución:

Programa:

Nivel de Formación:

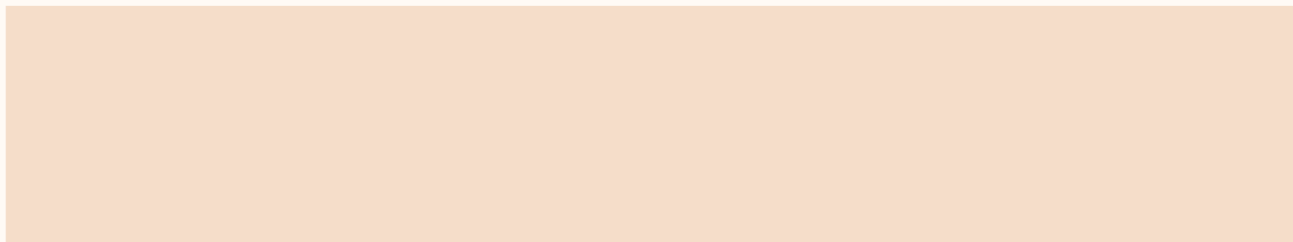
Perfil de egreso:

Características o competencias que tendrá el Egresado al momento de recibir su título:



Estructura Curricular

Área o componente de formación (o la estructura definida por la IES)	ESPACIO ACADÉMICO (curso, asignatura, módulo...)	NÚCLEOS PROBLÉMICOS GENERALES O CONTENIDOS GENERALES	CRÉDITOS ACADÉMICOS (indicando distribución de tiempos de trabajo directo o sincrónico, de trabajo cooperado o mediado (en caso que así lo establezca la IES) y de trabajo independiente)	% DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS



Perfil de Egresado y Resultados de Aprendizaje

PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA	COMPETENCIAS ESPERADAS POR EL PROGRAMA (o la expresión de finalidades formativas que defina la IES)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE EVIDENCIARÁ EN EL PROGRAMA
Ejemplo: El egresado reconoce las dimensiones propias del conocimiento profesional docente y las explicita en los saberes pedagógicos y didácticos que orientan su práctica educativa.	Ejemplo: En el desarrollo de actividades de enseñanza, usa conocimientos en historia y filosofía de la disciplina que enseña.	Ejemplo: Diseño unidades didácticas que evidencian mis conocimientos en historia y filosofía de la química y su aporte a la didáctica de la química.

Relación entre Espacios Académicos del Programa y Resultados de Aprendizaje de los Espacios Académicos del Programa.

COMPETENCIAS ESPERADAS EN EL PROGRAMA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE EVIDENCIARÁ EN EL PROGRAMA
Ejemplo: Competencias Cognoscitivas (supongamos que resultan 3: CCg1, CCg2, CCg3)	(Puede ser un resultado de aprendizaje por cada competencia o un resultado de aprendizaje que integra la expectativa de varias competencias): RAP1, RAP2, RAP3 ó RAP1
Ejemplo: Competencias Afectivas y Emocionales (CAE1, CAE2... CAEn)	RAP4, RAP5... RAPn ó RAP2...
Ejemplo: Competencias Procedimentales (CP1, CP2... CPn)	RAP6, RAP7... RAPn ó RAP3...
Ejemplo: Competencias Interpersonales (CI1, CI2... Cin)	RAP8, RAP9... RAPn ó RAP4...

Relación entre Espacios Académicos del Programa y Resultados de Aprendizaje de los Espacios Académicos del Programa.

ESPACIO ACADÉMICO (curso, asignatura, módulo)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE EVIDENCIARÁ EN EL ESPACIO ACADÉMICO (curso, asignatura, módulo)	INDICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA QUE SE RELACIONAN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESPACIO ACADÉMICO

Relación entre espacios académicos de la IES y los Resultados de Aprendizaje del Programa

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LOS EGRESADOS ESPERADAS EN LA IES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE EVIDENCIARÁ EN EL PROGRAMA



Evaluación de Resultados de Aprendizaje del Programa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL PROGRAMA	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DOMINIO DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE
			Ejemplo: Dominio Cognoscitivo (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar, evaluar...)
			Ejemplo: Dominio Afectivo y Emocional (adherir, apreciar, preguntar, aceptar, interesar, responder, ayudar, intentar, desafiar, defender, creer, argumentar fundamentadamente, mantener una conversación, participar, juzgar, elogiar, resolver, valorar...)
			Ejemplo: Dominio Procedimental (adaptar, ajustar, administrar, alterar, organizar, balancear, construir, calibrar, combinar, copiar, diseñar, entregar, detectar, demostrar, desplegar, conducir, estimar, examinar, ejecutar, manipular, identificar, medir, mezclar, operar, organizar, presentar, refinar, bosquejar, reaccionar, utilizar...)
			Ejemplo: Dominio interpersonal (respetar, aceptar, valorar, escuchar, interactuar, cooperar, servir, exigir con respeto...)

**¡Gracias
por su atención!**





**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DE EL TORNADO DE TONDO

